

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	095 DEL 06 DE JULIO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	PROBETAS Y PIPETAS LTDA ✓
Nit o C.C. No.	890941471-2 ✓
OBJETO:	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$62,939,905.00 ✓
TRES (03) MESES	\$62,939,905.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES ✓
SUPERVISORES:	ALMACENISTA GENERAL ✓
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GRUPO ASEGURAMIENTO Y CALIDAD DE AGUA ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JULIO DE 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE OCTUBRE DE 2021 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210479 DEL 25 DE MAYO DE 2021 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210601 DEL 07 DE JULIO DE 2021 ✓

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de marzo de 2021, acto y posesión folio N° 16591 del mismo día, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO** Almacenista General, la Doctora **GLADYS DE LA PAVA BEDOYA** Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua, en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y la señora **MARIA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 43.872.250, en su calidad de representante legal de la empresa **PROBETAS Y PIPETAS LTDA** identificada con NIT. 890.941.471-2 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

- 1.- Que entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL y la señora **MARIA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 43.872.250, en su calidad de representante legal de la empresa **PROBETAS Y PIPETAS LTDA** identificada con NIT 890.941.471-2, se celebró el contrato de suministro No. 095 del 06 de julio de 2021, cuyo objeto es SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL
- 2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, según el siguiente detalle: ✓

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-012</b>
		<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>Página 2 de 3</b>

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	515-47- 9940000092 30 ✓	Cumplimiento ✓	\$12.587.981 ✓	06/07/2021 ✓	06/04/2022 ✓	0440 ✓
ACTA DE INICIO DEL 28/07/2021 ✓		Calidad del bien ✓		06/07/2021 ✓	06/10/2022 ✓	12/JUL/2021 ✓
		Cumplimiento ✓		06/07/2021 ✓	28/04/2022 ✓	10/AGO/2021 ✓
		Calidad del bien ✓		06/07/2021 ✓	28/10/2022 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

<b>BALANCE GENERAL</b>		
	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
	VALOR INICIAL (1)	\$ 62.939.905,00 ✓
	VALOR ADICIONES (2)	\$ 0,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 62.939.905,00 ✓
	VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 62.939.904,44 ✓
	VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0,00
	VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 62.939.904,44 ✓
	VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$0,56 ✓
<b>ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS</b>		
	<b>ACTA N°</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>
	FINAL ✓	25/OCTUBRE/2021 ✓
		<b>VALOR</b>
		\$ 62.939.904,44 ✓
		<b>VALOR PAGADO A LA FECHA (3)</b>
		\$ 62.939.904,44 ✓

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6. Los supervisores recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$0.56), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

8. En virtud de lo anterior, las partes

#### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N° 095 del 06 de julio de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-012</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>Página 3 de 3</b>

**SEGUNDO:** Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

**TERCERO:** Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$0.56), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación ✓

Para constancia se firma por las partes, a los

**03 NOV 2021**

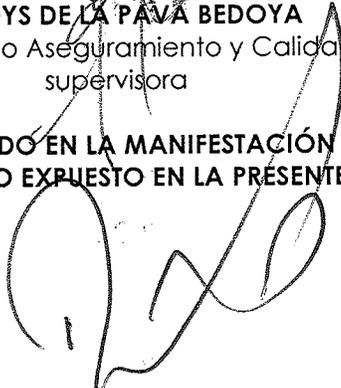
  
**Probetas y Pipetas Ltda.**  
 Creado en ARTÍCULOS PARA LABORATORIOS

**MARIA PAOLA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
 Repres. Legal **PROBETAS Y PIPETAS LTDA**  
 Contratista

  
**ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO**  
 Almacenista General  
 Supervisor

  
**GLADYS DE LA PAVA BEDOYA**  
 Prof. Espec. III Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua  
 supervisora

**EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN**

  
**JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**  
 GERENTE  
 CONTRATANTE

V° B° Secretaria General

